

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

A CORUÑA

Edicto

Don Antonio Fraga Mandián, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de A Coruña,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 133/1998-M, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Carlos González Guerra, contra doña María Isabel Rodríguez Márquez, sobre préstamo hipotecario, en el cual se acordó sacar a subasta pública, por término de veinte días, y por primera vez, el bien que luego se dirá.

Para la celebración de tal acto, que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se señaló la hora de las diez, del día 3 de noviembre de 1999, haciéndose saber a los licitadores que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que los mismos aceptan como bastante la titulación, las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, a nombre de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que servirá de tipo para la misma, sin que sea admitida postura alguna inferior a ella, la cantidad de 11.525.800 pesetas.

Para el caso de tener que celebrarse una segunda subasta se señala la hora de las diez, del día 3 de diciembre de 1999, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100, y demás condiciones de la primera, y para el supuesto de que no hubiese postores en la segunda, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, y demás condiciones de la segunda, la hora de las diez, del día 3 de enero del 2000.

Que servirá el presente de notificación en forma a la parte demandada.

Si por causas de fuerza mayor o cualquier otra excepcional no pudieran celebrarse las subastas en el día señalado, se entenderá prorrogado al día siguiente hábil a las mismas horas.

Bien objeto de subasta

Piso segundo izquierda, de la calle Federico García Lorca, sin número, parroquia de Rutis (Culleredo-A Coruña). Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de A Coruña, finca número 26.249, al folio 125, libro 298 de Culleredo.

Dado en A Coruña a 20 de julio de 1999.—El Magistrado-Juez, Antonio Fraga Mandián.—El Secretario.—35.308.

A CORUÑA

Edicto

Don Javier San Claudio Piñón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de A Coruña,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la

Ley Hipotecaria, con el número 811/1998, promovido por Caja de Ahorros de Galicia, contra «Construcciones Antonio Galán Pedreira, Sociedad Limitada», en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 21 de octubre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 14.595.350 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 24 de noviembre de 1999, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 12 de enero de 2000, a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Caja General de Depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Municipio de Oleiros, parroquia de Santa Eulalia de Lians, lugar de Corujo de Abajo, número 2 b). Planta baja de la casa sin número, de la calle de nueva apertura, con fachada también a la calle Suárez Picallo, destinada a usos comerciales o industriales. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de A Coruña, libro 336 de Oleiros, folio 137 vuelto, finca 28.101, inscripción tercera.

Dado en A Coruña a 26 de julio de 1999.—El Magistrado-Juez, Javier San Claudio Piñón.—La Secretaria.—35.222.

ALCALÁ DE GUADAIRA

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 3 de Alcalá de Guadaira con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 26/1998, seguido a instancias de «Citibank España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María Teresa Moreno Gutiérrez, contra don José Joaquín Benítez Galiano y doña Victoria Eugenia Pareja Pérez, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez la siguiente finca:

Finca urbana número 230. Piso D, en planta cuarta, de la casa número 42, del bloque 22, al sitio

de Buenavista o Malasmañanas, en Alcalá de Guadaira, hoy calle Sanlúcar la Mayor, número 42. Mide la superficie 68 metros 52 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, con el piso C de la propia casa; por el sur, con el piso A de la casa número 43; por el este, la fachada principal con terraza, y por el oeste, con patio interior y el vestíbulo de la planta donde se encuentra la puerta de entrada. Se distribuye en estar-comedor, tres dormitorios, cocina, bajo y terraza principal. Cuota: 1,250 por 100. Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaira al folio 34, tomo 695, libro 411, finca número 19.791, inscripción tercera.

El remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en calle Nuestra Señora del Águila, número 62, el día 20 de octubre de 1999, a las once horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 6.322.027 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, número 4118, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 17 de noviembre de 1999, a las once horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración; celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 15 de diciembre de 1999, a la misma hora, sin sujeción a tipo. Sirviendo el presente de notificación en forma a los demandados, don José Joaquín Benítez Galiano y doña Victoria Eugenia Pareja Pérez.

Dado en Alcalá de Guadaira a 19 de julio de 1999.—El Juez.—El Secretario.—35.008.

ALCOBENDAS

Edicto

Doña Yolanda San Pastor Sevilla, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Alcobendas y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 137/99, a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, representada por doña Paloma Sánchez Oliva, contra Alquicel, en el que por resolución del día de la fecha se ha acordado sacar a pública subasta y con antelación de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta, la audiencia del día 14 de octubre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo a ésta el pactado en la escritura de hipoteca, que asciende a 150.306.000 pesetas.

En prevención de que no haya postores en la primera subasta y no haya pedido la adjudicación